

LA MUTUA DE CANARIAS CREA EL PREMIO “ALBERTO GUANCHE” A LAS MEJORES PRÁCTICAS PREVENTIVAS

La Mutua de Accidentes de Canarias (MAC), a instancias de su Director Gerente, Manuel Rodríguez Rosario, ha creado el Premio “Alberto Guanche” a las mejores prácticas preventivas en las empresas. La empresa deberá disponer de un sistema de prevención y una organización preventiva de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los Reglamentos que la desarrollan para poder participar. En este sentido, Rodríguez Rosario precisó que “es importante para la MAC fomentar las prácticas de prevención en Canarias”, dijo, al mismo tiempo que mostró su satisfacción por la creación de este premio, que lleva el nombre de Alberto Guanche no sólo porque “formara parte de la Junta Directiva de MAC, sino porque siempre fue una persona de intachable trayectoria, como político y como profesional”, indicó.

Las Bases completas del Premio Alberto Guanche son las que se relacionan a continuación:

1.- Podrán optar al **Premio “Alberto Guanche”**, todas las empresas que estén aseguradas en la **Mutua de Accidentes de Canarias, MAC**. Se entenderá por empresa a estos efectos no sólo las así definidas por la Ley General de la Seguridad Social (art. 99.3) o en el Estatuto de los Trabajadores (art. 1.2), sino también los grupos de empresas aunque solo lo fueran de hecho y no jurídicamente, siempre que las empresas que forman parte del mismo estén aseguradas en la mutua MAC.

2.- La empresa **deberá disponer** de un sistema de prevención y una organización preventiva **de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los Reglamentos que la desarrollan**.

3.- En el caso de que la empresa disponga de un sistema de prevención propio, deberá haber pasado una **auditoria** de prevención.

4.- La evolución del Índice de Incidencia de la siniestralidad deberá mostrar una tendencia descendente en los tres últimos años

5.- Aquellas empresas que, aunque su Índice de Incidencia no haya tenido una evolución descendente en los últimos tres años, su índice esté **por debajo del 50% del sector de actividad** al que pertenezca la empresa, también podrá optar por el Premio. Estos índices del sector de actividad se extraerán de los publicados anualmente por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

6.- Se valorará la evolución **del índice de gravedad** de los accidentes.

7.- Las empresas deberán presentar **una Memoria *** donde se recojan los requisitos anteriores, así como las acciones o buenas prácticas preventivas realizadas y sus resultados. Dicha Memoria irá acompañada de un **Formulario de Presentación de Candidatura ***, adjuntándose los anexos que se estimen para explicar la gestión preventiva en la empresa.

8.- El jurado valorará aquellos casos en que la empresa acreedora del Premio ya lo haya obtenido en alguno de los dos años anteriores.

9.- Para el supuesto caso de que una empresa se haga acreedora del Premio, y que éste no le sea concedido por haberlo obtenido en algunos de los dos años anteriores, se crearía una “Mención de Honor” especial.

* La Memoria y el Formulario de Presentación de Candidatura (según el modelo que facilita MAC en su página web) podrán presentarse en soporte papel o informático por correo postal, o personalmente, en sobre cerrado y en la siguiente dirección: Mutua de Accidentes de Canarias. Sistemas de prevención. C/ Robayna, 2. (38003). Santa Cruz de Tenerife.

*** La fecha límite de admisión de candidaturas será 1 de octubre 2011.**

* La Mutua de Accidentes de Canarias valorará técnicamente los expedientes recibidos y se elaborará un informe de cada uno.

* Un Jurado experto deliberará sobre las Memorias (que llevarán adjuntas el informe técnico correspondiente de la Mutua) y otorgará el Premio. El fallo del jurado será inapelable. La documentación remitida a la mutua por las empresas que optan por el Premio quedará en poder de MAC, salvo que la empresa indique lo contrario.

* Los premios serán entregados en un acto público que la Mutua de Accidentes de Canarias comunicará a las empresas ganadoras con suficiente antelación. La presentación de la candidatura autoriza a MAC a la publicación y difusión, total o parcial, de aquellos aspectos que justifiquen el premio, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual o industrial de las empresas. Las empresas premiadas podrán hacer uso y publicidad de su galardón en membretes, anuncios y memorias, siempre que especifiquen la edición en la que fueron premiadas. Podrán publicar o difundir la concesión del premio, siempre que mantengan la imagen gráfica del Premio en sus formas originales, debiéndose salvaguardar el logotipo de MAC.

* La presentación de las candidaturas implica la aceptación expresa de las bases, así como del fallo del Jurado.

* Para cualquier aclaración sobre el Premio podrá ponerse en contacto directo con Vidal Suarez, Domingo de la Rosa o Juan Carlos Martín en Mac directo: 902.230 001